



**ACTA Nº 03**  
**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**22/03/2018**

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **VEINTIDOS** de **MARZO** de **DOS MIL DIECIOCHO**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M. Sc. Hugo C. GALIOTTI, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA, Prof. M.Sc. Lucía Alicia VIGNONI, Prof. Dra. María Flavia FILIPPINI, Lic. Adriana M. TARQUINI, Ing. Agr. Salvador MICALI, Brom. Florencia E. LIENAU, Sr. Lucca STRADELLA y Sra. Patricia R. GODOY. -----

----- Asiste también la Sra. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. M.Sc. Héctor O. ROBY, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Ing. Agr. Luis DI GIACOMO, Srta. Aldana V. GUEVARA PÉREZ, Sr. Néstor M. ALMADA y Srta. Aldana J. CANTÓN. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

----- A continuación se solicita sea incorporado para su tratamiento sobre tablas los siguientes temas:

- **Actuación Suelta s/n: SECRETARÍA ACADÉMICA – ING. AGR. JUAN SOLSONA – Solicita proceder a la designación Interina de CINCO (5) Investigadores de CONICET, conforme a lo establecido en el Contrato-Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y las Unidades Nacionales, s/consideración de lo solicitado.**

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el tratamiento sobre tablas del tema mencionado, incorporándose al Orden del Día previsto. -----

**1º.- Aprobación del ACTA Nº 02**

----- La Sra. Decana deja constancia en la presente, que en el día de la fecha se procedió a la firma del ACTA Nº 02 correspondiente a la sesión extraordinaria del 13 de marzo de 2018. -----

**2º.- Informe de la Sra. Decana**

El Secretario Académico, Mgter. Sergio J. CASTELLANOS se encuentra en la Provincia de Córdoba participando como Jurado en un concurso docente.

**I Reunión de la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS):** se llevó a cabo el 15 y 16 de marzo próximo pasado en Santa Rosa, La Pampa. Se continuó con el trabajo sobre las encuestas para obtener datos preliminares sobre las posibles causas del retraso de graduación, evaluación de calidad de los egresados y abandono de la carrera. También se trabajó sobre el sistema nacional de reconocimiento académico.

Se presentó un proyecto de resolución para la creación del Programa Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas Sustentables en Productos Frutihortícolas.

**100 años de la Reforma Universitaria de 1918:** el Comité Internacional promotor de los Festejos y Actividades de Conmemoración del Primer Centenario de la Reforma Universitaria de Córdoba ha previsto un importante número de actividades en la Universidad Nacional de Córdoba entre las que se destacan Ciclos de Conferencias, III Cumbre Académica ALC-UE, Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe y el Acto de Conmemoración de la Reforma Universitaria. Las actividades inician el 14 de marzo hasta el 15 de junio de 2018. En el cierre se realizará un Acto de Colación Masiva donde se otorgará un Diploma de "Egresado del Centenario de la Reforma Universitaria", podrán participar los egresados de las diversas Universidades Nacionales.

**Protocolo de intervención institucional ante denuncias por situaciones de violencia contra las mujeres y personas LGTTTBIQ en el ámbito de la UNCuyo.** El miércoles 28 de marzo a las 14.30 en el Aula Magna, la Consejería en Sexualidades, Identidad de Género y



Situaciones de Violencia Patriarcal-Secretaría de Bienestar Universitario, presentará el protocolo de referencia.

**Proyecto Sistematización Riego Presurizado – UCARL.** Las obras para la instalación de los sistemas de riego diseñados continúan a buen ritmo. Ya está adjudicado el cuarto y último lote establecido en la licitación.

### 3º.- DESPACHO DE COMISIONES

#### a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

**3.1. CUDAP: EXP-FCA: 23965/2015: SECRETARIO ACADÉMICO – CASTELLANOS, SERGIO – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTES EFECTIVOS – DPTO. ECONOMÍA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN RURAL, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora.**

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el dictamen de la Comisión que entendió en la Evaluación de Desempeño de Docentes Efectivos del Departamento de Economía, Política y Administración Rural, según se detalla en la siguiente planilla:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Prof. Ing. Agr. Osvaldo ROBY	Profesor Titular	Exclusiva	Satisfactorio

**3.2. CUDAP: EXP-CUY: 21404/2017: SEC. ACADÉMICO DE LA FCA UNCUYO – SERGIO J. CASTELLANOS – NÓMINA DE PERSONAL DOCENTE EFECTIVIZADO – RESOL. 4603/2015-R – CRITERIO III – DPTO. ECONOMÍA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN RURAL, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora.**

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el dictamen de la Comisión que entendió en la Evaluación de Desempeño de Docentes Efectivizados - Resolución N° 4603/2015-R. - Criterio III - del Departamento de Economía, Política y Administración Rural, según se detalla en la siguiente planilla:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Mgter. Alfredo FONZAR	Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	<b>Satisfactorio</b>
Ing. RNR. Verónica P. HIDALGO	Ayudante de 2da.	Simple	<b>Satisfactorio</b>
Dra. Ofelia AGOGLIA	Profesora Adjunta	Exclusiva Simple	<b>Satisfactorio.</b> Recomendaciones: Dado que su cargo es de profesor adjunto, sería conveniente y muy importante contar con la evaluación de los alumnos, la cual no estaba disponible para la consideración de esta Comisión Evaluadora.
Dra. María J. ESTRELLA ORREGO	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	<b>Satisfactorio</b>
Dr. Mauricio E. PINTO	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	<b>Satisfactorio</b>
Mgter. Guillermo ANDER EGG	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	<b>Satisfactorio.</b> Revisar quejas de algunos alumnos por falta de presencia en las clases
	Profesor Asociado	Simple	



Lic. Mario O. GARCÍA CARDONI	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	<b>Satisfactorio.</b> Recomendaciones: 1. Presenta antecedentes de su cargo en la Facultad de odontología que no son pertinentes a las funciones desempeñadas en el DEPAR por lo que no deberían ser incluidos en el informe para la evaluación. 2. Presenta nota dirigida a la Decana informando que durante el período 2011 – 2013 fue Secretario Gremial, aunque no gozaba de la correspondiente licencia gremial por no estar contemplada en ese momento en la UNCuyo. 3. Presenta licencia gremial en el período 2014 – 2015. Probablemente, atendiendo a lo informado en los puntos 2 y 3, no debería haber sido evaluado en este período.
Dra. María D. LETTELIER	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	<b>Satisfactorio</b>
	Profesora Adjunta	Simple Exclusiva	
Prof. Ing. Agr. Marcela I. ROMERO DAY	Ayudante de 1ra.	Simple	<b>Satisfactorio</b>

----- El Consejero Hugo GALIOTTI señala que se debería incentivar a los estudiantes para que completen las encuestas, ya que es una herramienta fundamental para la evaluación docente. ---

----- El Consejero Lucas STRADELLA observa fallas en el sistema de encuestas. Considera que la opinión de los estudiantes no siempre es tenida en cuenta y que muchas veces no conocen a sus profesores. Recomendó acompañar los datos del docente con una foto para facilitarles su identificación y modificar los espacios para explayarse en las respuestas. La Sra. Decana confirma la valorización de la opinión de los estudiantes mediante las encuestas, como medida efectiva del cumplimiento de la función docente -----

----- Los Consejeros Jorge NAZRALA y Joaquín LLERA agregaron que debería revisarse el sistema de encuestas dado que generalmente son analizadas en los períodos de evaluación de años anteriores disminuyendo la posibilidad de controlar y enmendar las fallas u observaciones en el momento que suceden o inmediatamente terminadas las clases. -----

----- En cuanto a las recomendaciones presentadas por las Comisiones Evaluadoras a los docentes evaluados, el Consejo Directivo entiende que por Secretaría Académica debe citarse a los Directores de Departamentos y Profesores Titulares a cargo del plantel docente para que controlen la situación observada y de no revertirse, considerarse en la próxima evaluación docente. -----

----- En cuanto a la calificación del Lic. Mario O. GARCÍA CARDONI, la Consejera Lucía VIGNONI opinó que es injusta, adujo que si estaba con licencia gremial no debió ser evaluado. ----

### **3.3. CUDAP: EXP-CUY: 26622/2017: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, s/Cátedra de Dasonomía – consideración de la propuesta de transformación de cargos.**

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar la transformación de cargos del Departamento de Producción Agropecuaria, Cátedra de Dasonomía y designar al personal docente según se establece a continuación:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Ing. Agr. Juan BUSTAMANTE	Prof. Asociado	Exclusivo	El período de la designación se establece a partir de que Secretaría Administrativa realice la transformación de cargos y hasta el 31/12/2018.



Ing. Agr. Fidel A. ROIG	Prof. Adjunto	Simple	El período de la designación se establece a partir de que Secretaría Administrativa realice la transformación de cargos y hasta el 31/12/2018.
Vacante	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusivo	A cubrir por procedimiento de trámite abreviado
Vacante	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	A cubrir por procedimiento de trámite abreviado
Vacante	Auxiliar de 1ra.	Simple	A cubrir por procedimiento de trámite abreviado

----- Si los docentes designados estuviesen en situación de incompatibilidad, se les otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularicen la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencidos los plazos establecidos en el párrafo precedente, no resuelven la situación. -----

**3.4. CUDAP: EXP-CUY: 3737/2018: MORÁBITO, JOSÉ ANTONIO – OPCIÓN DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA, s/consideración de lo solicitado.**

----- Leído el despacho de Comisión de Docencia y Concursos que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, acceder a la Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria, según corresponda al solicitante, Prof. M. Sc. José A. MORÁBITO. -----

**3.5. CUDAP: EXP-CUY: 3739/2018: DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA – SOLICITA LA DESIGNACIÓN COMO PROFESOR LIBRE DE ROJAS, DANIEL, s/consideración de lo solicitado.**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Vista y analizada la presente actuación, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado por el Departamento de Ingeniería Agrícola de autorizar la designación del Prof. Ing. Agr. Daniel Rojas en condición de Libre." -----

----- El Consejero Jorge NAZRALA sugiere que a partir de la nueva designación del Ing. ROJAS, el Departamento asigne a un docente para que se forme en los espacios curriculares que dicta el mencionado Profesor. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar al Ing. Agr. Daniel ROJAS a ejercer como Profesor Libre en el dictado de los Espacios Curriculares: "Química Ambiental", "Tratamiento de Efluentes I" y "Tratamiento de Efluentes II". El período de la designación se establece por un año a partir de la firma de la presente acta. -----

**b) COMISIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS**

**3.6. CUDAP: EXP-CUY: 25390/2017: SECRETARIO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNCUYO – SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD DE POZZATTO, MARÍA EUGENIA, s/consideración de lo solicitado.**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Visto y analizado el presente Expediente, esta Comisión sugiere se dé curso a lo solicitado, considerando los puntos a fojas 1: asignar Suplemento por Mayor Responsabilidad equivalente a la categoría 03 a la agente María Eugenia Pozzatto. Por otro lado, la Comisión considera de suma importancia la elaboración conjunta y consensuada de un cronograma con actividades, fechas, horarios y responsables de quienes utilicen el laboratorio central en cada semestre, por lo que sugiere que se reúnan la responsable del Laboratorio Central con los docentes de las materias que dictan prácticos en el laboratorio en cada semestre y que dicho cronograma sea avalado por el Secretario Académico. Finalmente, esta Comisión sugiere implementar con urgencia los mecanismos administrativos necesarios para agilizar la reestructuración de la planta de personal del Laboratorio Central." -----

----- La Consejera Lucía VIGNONI hizo hincapié en la elaboración del cronograma para el uso del Laboratorio Central, que quede sentado el compromiso de la Ing. POZZATTO para el cumplimiento de los horarios conforme a las exigencias académicas.-----



----- La Consejera Patricia GODOY insistió en la necesidad de cubrir las vacantes producidas y manifestó la disposición del Personal de Apoyo Académico para cumplir el apoyo a la docencia, conforme a las necesidades de la banda horaria. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría otorgar, a partir del 01 de enero de 2018, un Suplemento por Mayor Responsabilidad a la Agente, Ing. Qca. María E. POZZATTO, equivalente a la Categoría 03 – Agrupamiento Técnico Profesional, con funciones y responsabilidades a cargo del Departamento de Actividades Técnicas – Laboratorio Central de Docencia. -----

**c) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA**

**3.7. CUDAP: EXP-CUY: 27778/2017: DIRECTOR MAESTRÍA EN RIEGO Y DRENAJE – MORÁBITO, JOSÉ – TEMA DE TESIS DE POSGRADO DE ESCALANTE, MARÍA SUSANA, s/designación del Jurado propuesto.**

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo final integrador, correspondiente a la alumna de la Carrera de Posgrado Maestría en Riego y Drenaje, Ing. Agr. María S. ESCALANTE (DNI: 31.108.822), el que quedará conformado según se establece a continuación:

**JURADOS TITULARES**

- M. Sc. Claudio A. SÁENZ
- M. Sc. Carlos E. SCHILARDI
- M. Sc. Julio A. GAVIOLA

**JURADO SUPLENTE**

- M. Sc. Luis A. RODRÍGUEZ PLAZA
- Dr. José M. ZULUAGA

**3.8. CUDAP: EXP-CUY: 1774/2018: SECRETARÍA DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNCUYO – PIZZUOLO, PABLO H. – TÍTULO DE POSGRADO DE ESPECIALISTA EN ENOLOGÍA DE MIRANDA, MARÍA JOSÉ, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.**

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar a la Lic. María J. MIRANDA (DNI: 29.873.534), el Título de Especialista en Enología de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

**3.9. CUDAP: EXP-CUY: 1803/2018: SECRETARÍA DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNCUYO – PIZZUOLO, PABLO H. – TÍTULO DE POSGRADO DE MAGÍSTER EN HORTICULTURA DE BONILLO, MARIO CÉSAR, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.**

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Mario C. BONILLO (DNI: 21.582.066), el Título de Magíster en Horticultura de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

**d) COMISIÓN DE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**3.10. Actuación Suelta s/n: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA – Vet. SILVIA VAN DEN BOSCH, – Solicita la designación en la Categoría de Invitado a los Profesores André MAIA CHAGAS, Benjamín PAFFHAUSEN y Fernán FEDERICHI, responsables del dictado del Taller de Ciencia Ciudad, s/consideración de lo solicitado**

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar en la categoría de Profesor Invitado a los siguientes profesionales, quienes tendrán a cargo el dictado del Taller "Ciencia Ciudad" a desarrollarse los días 5 y 6 de abril de 2018, en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias.

- André MAIA CHAGAS – Investigador de Neurociencias de la Universidad de Tübingen
- Benjamín PAFFHAUSEN – Universidad de Berlín
- Fernán FEDERICHI – Universidad de Stanford

----- El período de la designación se establece para los días 5 y 6 de abril de 2018. -----

**4º.- Actuación Suelta s/n: SECRETARÍA ACADÉMICA a/c del ING. AGR. JUAN SOLSONA – Solicita proceder a la designación Interina de CINCO (5) Investigadores de CONICET, conforme a lo establecido en el Contrato-Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y las Universidades Nacionales, s/consideración de lo solicitado.**

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por el Ing. Agr. Juan E. SOLSONA, a cargo de Secretaría Académica, en la cual solicita la designación Interina de CINCO (5) Investigadores de CONICET, conforme a lo establecido en el Contrato-Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y las Universidades Nacionales, aprobado mediante Resolución RESFC-2017-2-APN-MCT, referido a la incorporación de recursos humanos formados, destinados a la docencia y a la investigación. -----

----- Al respecto la Sra. Decana informó que conforme a lo tratado oportunamente por este Consejo, (Acta N° 11 del 31/08/17), sobre el acuerdo entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Ministerio de Educación, tendientes a dar respuesta a los investigadores del CONICET, finalmente la Universidad Nacional de Cuyo define la aceptación de CINCO (5) investigadores para que cumplan funciones en nuestra Facultad. Esto implica que se debe protocolizar la designación de los mismos en los cargos de Jefe de Trabajo Práctico, dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero de 2018. -----

----- Puesto a consideración y luego de algunas observaciones ya consideradas sobre el tema en reuniones anteriores, se acepta por unanimidad continuar con el trámite administrativo correspondiente. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, proceder a la designación de CINCO (5) Investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Espacio Curricular	Período de la designación
Dra. María de los A. FERNÁNDEZ	JTP	Exclusiva	Departamento de Biomatemática y Físicoquímica Química Orgánica y Biológica Bioquímica de los Alimentos	A partir del 01/01/18 y hasta el 31/12/2018.
Dra. María V. SALOMÓN	JTP	Exclusiva	Departamento de Biomatemática y Físicoquímica Química Orgánica y Biológica Bioquímica de los Alimentos	A partir del 01/01/18 y hasta el 31/12/2018.
Dr. Pablo MEGLIOLI	JTP	Exclusiva	Departamento de Ciencias Biológicas Ecología General y de Zonas Áridas. Ecología Agrícola y Protección Ambiental	A partir del 01/01/18 y hasta el 31/12/2018
Dr. Claudio J. MUÑOZ	JTP	Exclusiva	Departamento de Ciencias Biológicas Fitopatología Vegetal Patología de los Alimentos	A partir del 01/01/18 y hasta el 31/12/2018
Dra. Viviana N. QUIROGA	JTP	Exclusiva	Departamento de Ciencias Biológicas Zoología Agrícola	A partir del 01/01/18 y hasta el 31/12/2018



			Plaga de los Alimentos	
--	--	--	------------------------	--

----- Los docentes dispondrán de TREINTA (30) días para la presentación del certificado de aptitud psicofísica requerido para su desempeño laboral, de acuerdo a la ley vigente. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo precedente, no resuelven la situación. -----

----- Siendo las DOCE (12:00) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----